



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 122, fecha: viernes, 27 de Junio de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PAREJA

APROBACIÓN LISTAS COBRATORIAS 2025

En fecha 17 de junio de 2025 el Pleno Municipal ha adoptado acuerdo de aprobación de las Listas Cobratorias de los Impuestos del año 2025 que se relacionan:

- IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.
- IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.
- TASA DE RECOGIDA DE BASURA.
- TASA DE ENTRADA DE VEHÍCULOS.

Las citadas Listas se encuentran expuestas al público en las dependencias municipales durante el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo se informa de que el PERÍODO DE COBRANZA VOLUNTARIA de los recibos correspondientes a dichos impuestos y tasas será del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2025, pudiendo obtener más información en las dependencias municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento, sirviendo el presente como medio de notificación y aviso por corresponderse con valores en recibo.

En Pareja, 26 de junio de 2025. EL ALCALDE-PRESIDENTE, FDO.: D. FRANCISCO
JAVIER DEL RÍO ROMERO.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 6b06b08b8f443b6d6cd2826e242b8df0f68ab0d0